

Guayaquil, Octubre 07 de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA GIRGOLA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía por el período - cortado al 31 de diciembre de 1989.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinente.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse en el formulario de la Superintendencia de Compañías-adjunto .

Cabe mencionar que la administración de la Compañía ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes - sobre los cuales doy mi opinión.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,


MIRIAN SOLIS
COMISARIO

11 9 NOV 1992

